

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 9

28.

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/07/09

Proceso: INVITACIÓN PRIVADA N° 017 DE 2024

Objeto: ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Mil doscientos veintiséis millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$1.226.476.667) *m/cte*

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/07/08

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	E-MOTION GLOBAL SAS	830128610-5	\$ 1.024.760.200	\$ 1.219.464.638

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 9

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La oferta recibida no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El oferente E-MOTION GLOBAL SAS no presenta precios artificialmente bajos.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

No aplica.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	E-MOTION GLOBAL SAS
1	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.	CUMPLE, toda vez que el oferente E-MOTION GLOBAL SAS, presenta el formato 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE (08/07/204) en el cual se evidencia tres (3) experiencias certificadas de la siguiente manera: 1. Dirección de Protección y Servicios Especiales Policía Nacional (Acta de liquidación) 2. Instituto Distrital De Protección Bienestar Animal (Constancia) 3. Cámara de Comercio de Bogotá (Certificación)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 3 de 9

d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (943) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.	De igual modo las experiencias relacionadas en el formato “2.2 Formato N° 7 Experiencia Habilitante con certificaciones”, se encuentran en el RUP del documento denominado “1.15 Rup EM”, en los numero consecutivos. • Experiencia 49 - Folio 29 • Experiencia 74 - Folio 44 • Experiencia 77 - Folio 46 Donde se puede evidenciar que las experiencias cuentan con el código UNSPSC 25101900
--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 9

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.	
---	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	E-MOTION GLOBAL SAS
1	Adquirir una Unidad Móvil equipada con dos consultorios para el programa de psicología de la Extensión Facatativá * Las especificaciones se encuentran descritas en el anexo técnico adjunto	CUMPLE, toda vez que la oferta económica “2.1 Anexo N° 3 Oferta Económica” cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple con los requisitos de IVA y la verificación aritmética correspondiente
2	Carta de compromiso expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente en donde se obligue en caso de que resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación. Dando cabal cumplimiento a: LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE, toda vez que el oferente mediante carta de compromiso denominada “2.5 Carta de compromiso anexo especificaciones técnicas” firmada por el representante legal, el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad de Cundinamarca en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 9

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	E-MOTION GLOBAL SAS
1	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC: > 25101900 > 25181600 NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	CUMPLE, toda vez que el oferente presenta el documento “1.15 Rup EM”, con fecha de expedición del 5/07/2024, en el cual se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: • 25101900 • 25181600

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 6 de 9

4.4. Perfiles Solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	E-MOTION GLOBAL SAS									
1	Mediante una carta de compromiso legal, el oferente se compromete, en caso de ser seleccionado, a proporcionar las hojas de vida que contengan los perfiles mínimos habilitantes requeridos del personal para la ejecución del proyecto:	CUMPLE , toda vez que el oferente por medio de carta de compromiso “ 2.4 Personal mínimo requerido ” se compromete a cumplir con los perfiles mínimos requeridos para la ejecución del proceso contractual.									
	<table><tr><th>Titulo</th></tr><tr><td>Ingeniero Mecánico</td></tr><tr><td>Diseñador industrial</td></tr><tr><td>Ingeniero mecatrónico o Tecnólogo mecánico general de mantenimiento mecatrónico</td></tr><tr><td>Técnico en mecánica industrial</td></tr><tr><td>Mecánico general de mantenimiento.</td></tr><tr><td>Técnico en mantenimiento de motor diésel.</td></tr><tr><td>Tecnólogo en electricidad industrial</td></tr><tr><td>Técnico en recubrimiento de metales</td></tr></table>		Titulo	Ingeniero Mecánico	Diseñador industrial	Ingeniero mecatrónico o Tecnólogo mecánico general de mantenimiento mecatrónico	Técnico en mecánica industrial	Mecánico general de mantenimiento.	Técnico en mantenimiento de motor diésel.	Tecnólogo en electricidad industrial	Técnico en recubrimiento de metales
	Titulo										
	Ingeniero Mecánico										
	Diseñador industrial										
	Ingeniero mecatrónico o Tecnólogo mecánico general de mantenimiento mecatrónico										
	Técnico en mecánica industrial										
	Mecánico general de mantenimiento.										
	Técnico en mantenimiento de motor diésel.										
	Tecnólogo en electricidad industrial										
Técnico en recubrimiento de metales											

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	E-MOTION GLOBAL SAS
1	NOTA TÉCNICA 1: REQUERIMIENTO ESPECÍFICO: 1. Mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal el oferente se compromete al momento de la presentación de la oferta a que los diseños, distribución y acabados tanto internos como externos de la Unidad Móvil, estarán sujetos a revisión y aprobación por parte de la Universidad de Cundinamarca acorde a la distribución espacial que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución	CUMPLE, toda vez que el oferente por medio de carta de compromiso “4.1 Carta de compromiso diseños” se compromete a que los diseños, distribución y acabados de la Unidad móvil deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y su actualización en la Resolución 544 de 2023, acorde con el objeto del presente proceso, estos cambios, modificaciones, remodelaciones y demás estarán a cargo del contratista.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 7 de 9

	3100 de 2019 y su actualización en la Resolución 544 de 2023, acorde con el objeto del presente proceso, estos cambios, modificaciones, remodelaciones y demás estarán a cargo del contratista.	
2	NOTA TÉCNICA 1: REQUERIMIENTO ESPECÍFICO: 2. Mediante una carta de compromiso legal, el oferente se compromete, en caso de ser seleccionado, a proporcionar las hojas de vida que contengan los perfiles mínimos habilitantes requeridos del personal para la ejecución del proyecto.	CUMPLE , toda vez que el oferente por medio de carta de compromiso “ 2.4 Personal mínimo requerido ” se compromete a que en caso de ser seleccionado cumplirá con la entrega de las hojas de vida de los perfiles mínimos habilitantes para la ejecución contractual
3	NOTA TÉCNICA 2: PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS: 3. El oferente deberá allegar junto a su propuesta un render mediante el cual se evidencie la proyección de la unidad móvil interna y externa con sus respectivos espacios, logos, carpa y demás especificaciones técnicas señaladas en el presente proceso, así mismo en caso de ser seleccionado, este render estará sujeto a las modificaciones que se requieran por cuenta de la Universidad de Cundinamarca en cumplimiento de la normatividad para la acreditación del vehículo, su funcionamiento y aval requerido por los entes de control de transporte y salud en el caso concreto.	CUMPLE , toda vez el oferente adjunta el documento denominado “ 6. Propuesta de diseño ”, por el se evidencia el diseño interno y externo de la Unidad Móvil
4	NOTA TÉCNICA 2: PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS: 4. El oferente deberá allegar junto a su propuesta las fichas técnicas correspondientes al mobiliario y equipos tecnológicos de la Unidad Móvil.	CUMPLE , toda vez que por medio del documento “ 4.2 Fichas técnicas mobiliario y equipos tecnológicos ” el oferente cumple con las fichas técnicas solicitadas por la Universidad de Cundinamarca.
5	NOTA TÉCNICA 4: GARANTÍA Y SERVICIO: 13. Mediante una carta de compromiso firmada por el representante legal, el oferente se compromete, al momento de presentar la oferta, a proporcionar una garantía mínima para la Unidad Móvil (chasis y carrocería) de mínimo dos (2) años. Esta garantía cubrirá daños, fisuras y fallas materiales, y cumplirá con todas las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.	CUMPLE , toda vez que por medio de carta de compromiso “ 5.3 Garantía Adicional de la unidad móvil ” el oferente se compromete a proporcionar mínimo dos años de garantía sobre la Unidad móvil
6	NOTA TÉCNICA 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 16. Mediante una carta de compromiso firmada por el representante legal, el oferente se compromete, al momento de presentar la oferta asumir los costos por los mantenimientos preventivos (aceites, lubricantes y filtros; sistema eléctrico, el aire acondicionado, el sistema electrohidráulico, la estructura, el mobiliario y los equipos tecnológicos) y correctivo según la necesidad que requiera la Unidad Móvil, durante los dos primeros años de funcionamiento de este, contados a partir de la entrega del vehículo	CUMPLE , toda vez que el oferente mediante carta de compromiso “ 4.4 Garantía mantenimiento preventivo ” se compromete a asumir los costos correspondientes a el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de aplicar de la Unidad Móvil

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 8 de 9

No.	REQUISITO HABILITANTE	E-MOTION GLOBAL SAS
1	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, toda vez que en el documento “2.6 Documentos de Seguridad y Salud en el trabajo con Certificado”, el oferente E-MOTION GLOBAL S.A.S, con NIT 830128610 por medio de la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR cuenta con un porcentaje de implementación 86.75% su resultado es ACEPTABLE Cumplen con el requisito
2	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, toda vez que en el documento “2.6 Documentos de Seguridad y Salud en el trabajo con Certificado” se evidencia que el representante legal de E-MMOTION GLOBAL SAS se compromete a cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca.

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.017]** para **ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 9 de 9

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	E-MOTION GLOBAL SAS	830128610-5	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Melissa Alonso Villamil
Oficina Apoyo Académico
28-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*